
PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO Y LICENCIANTURA EN ADMINISTRACION.-

ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.-

PLAN: 2002

RÉGIMEN: CUATRIMESTRAL

AÑO: 2007

**AÑO ACADÉMICO
2007**

EQUIPO CÁTEDRA.-

**Profesor Responsable: Luis Eduardo López
Asociado:**

Adjuntos:

J.T.P.:

**Profesores Afectados: Dres, Contato Rosa Maria, Belles de San Marcos, Liliana y
Rodríguez, Ana Rosa.
Auxiliares Docentes;**

Auxiliares Estudiantiles:

CARRERAS de Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público

ASIGNATURA: derecho del trabajo y la seguridad social.

AÑO: 2007

REGIMEN: cuatrimestral

CURSO:

PROFESORES: Luis Eduardo López, Rosa María Contato, Liliana Bellés de San Marcos y Ana Rosa Rodríguez.

PRESENTACION DE LA ASIGNATURA

La presente es una de las asignaturas, cuyo status jurídico, ha provocado discusiones, ya que algunos la consideran como parte del derecho privado, ya que originariamente el viejo contrato de locación de servicios lo integraba y por el otro, atento a las normas que se expanden más allá de la voluntad de las partes para su aplicación. Lo que está fuera de toda duda es la importancia que la misma tiene dentro del ámbito diario de repercusión social, debido a la continua tensión derivada de sus temas esenciales.

Esto ha facilitado el ubicar al alumno en la necesidad de su estudio y sobre todo hacerlo desde ciertos puntos de vista, puesto que las decisiones que implican el tratamiento de temas en común tienen indudable repercusión en lo social y esto es parte de cada uno y produce afectación. No son las discusiones propias de un contrato, sino que a veces responden a posiciones doctrinarias e ideológicas, relacionados con lo social y económico y hasta la propia estructura del Estado, que en los últimos tres años ha producido una variación ideológica, lo que deviene en cambios que afectan a instituciones que estudia la asignatura, verbigracia, el sistema provisional..

Lo fundamental es tratar de que el alumno comprenda instituciones, más allá de la normativa, cuyos detalles pueden cambiar en el tiempo. En síntesis lo esencial son los principios jurídicos tanto sectoriales, como generales, por que de ese modo se garantiza una interpretación propia de un profesional de la administración, comprometido con la realidad y con una pretensión de modificación de justicia social.

Se debe cambiar la idea –tan acentuada- de que se trata simplemente de un derecho especial, corto que se ocupa de un contrato. Es mucho más que eso, por el sentido social que sus contenidos tienen, siendo una de las pocas asignaturas con esas características, lo que obliga a escindir sus conocimientos y señalar como posibles temas de orientación u opción a la seguridad social y a las relaciones laborales.

OBJETIVOS GENERALES

Que sepan distinguir las características especiales del derecho del trabajo, en cuanto es un pacificador entre las tensiones propias de la desigualdad derivadas de las relaciones laborales.

Aplicar y distinguir los ámbitos económicos y sociales, especialmente en lo que hace a las relaciones laborales, para que se constituya esta en un derivado y subordinado de la economía, para relacionarla –si- con la economía social y en las tensiones que esta tiene con su ciencia madre y la globalización, que influye sobre las reglas laborales y la economía. Aquí se incluyen también los acuerdos regionales, por ej., MERCOSUR.

Asimilar los principios que inspiran al Derecho del Trabajo y que lo distinguen de las otras ramas del Derecho, especialmente por el carácter alimentario de la tarea.

Desarrollar habilidad para resolver casos concretos a la luz de los principios del Derecho Laboral, ejercitando la abogacía preventiva y no en una usina de litigios.

Promover en los alumnos una actitud de apertura que le permita reconocer al Derecho Laboral como una rama del derecho con características propias y distintas de aquellas conocidas hasta ahora y coetaneo a la existencia diaria del hombre.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar al contrato de trabajo, distinguiéndolo de los otros contratos conocidos.

Desarrollar habilidad para distinguir un contrato laboral de otras figuras similares.

Comprender que el contrato de trabajo genera obligaciones recíprocas para ambas partes.

Internalizar el principio de continuidad del contrato de trabajo, analizando las excepciones al mismo y las formas de elusión.

Desarrollar habilidades para identificar los requisitos que deben cumplir cada una de las modalidades contractuales y concertar contratos genuinos.

Que los alumnos trabajen en equipo para determinar derechos y obligaciones de las partes.

Comprender que la remuneración tiene para el trabajador un sentido alimentario.

Comprender cómo se organiza el trabajo en función del tiempo.

Asimilar que la limitación de la jornada, el descanso y las vacaciones son imprescindibles para mantener la salud psicofísica del trabajador.

Despertar el interés para analizar los límites de la jornada de trabajo como algo inherente a la salud del trabajador.

Comprender todas y cada una de las causas por las cuales puede extinguirse un vínculo laboral.

Analizar aquellos vínculos laborales que han sido objeto de una legislación específica.
Identificar la causa por la cual han merecido el tratamiento diferencial.
Identificar las contingencias que puede sufrir un trabajador.
Determinar cuál de ellas goza de protección legal.
Desarrollar habilidad para relacionar las contingencias con la protección de la ley.
Analizar los procedimientos que deben seguirse en caso de que se plantee un conflicto entre trabajador y empleador.
Generar en el alumno el convencimiento acerca de que los conflictos entre las partes deben resolverse dentro de los marcos legales.
Analizar los principios de nuestra legislación en materia de Asociaciones Sindicales.
Identificar los conflictos que pueden presentarse entre asociaciones de trabajadores y empleadores.
Identificar las contingencias que puede sufrir un trabajador.
Determinar cuál de ellas goza de protección legal.

CONTENIDOS

Historia del trabajo y origen del derecho laboral.
Las fuentes del derecho, la interpretación del mismo.
El contrato de trabajo y su diversas modalidades.
Tiempos de labor y formas de remuneración.
Los riesgos del trabajo, los accidentes y enfermedades.
El derecho colectivo y los convenios colectivos.
Los conflictos del trabajo y la organización de la justicia especial.
El sistema previsional.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La presentación de los contenidos se realizará a través de la exposición teórica, apelando a los ejemplos en forma continuo con más análisis de diversas cuestiones sociales. Estas serán tomadas de los distintos medios de comunicación, propiciándose las soluciones, en abstracto.

También es conveniente la investigaciones bibliográficas e informes escritos, sobre distintas cuestiones.

Las experiencias prácticas, serán en algunos casos de los propios alumnos y en otros, en su oportunidad un ensayo de la actividad en su faz profesional.

Se propiciarán formas de actuación que permitan la expresión oral.





Hay existencia de trabajos efectuados por la cátedra, que serán puestos a disposición de los educandos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y CARGA HORARIA

Modalidad de la actividad	Horas semanales	Horas anuales	Prácticas en la institución		Prácticas extrainstituc. ¹
			Nº Aula	Nº Lab.	
Teóricas	2	28			
Prácticas	1	14			
Prácticas profesionales	1	14			
TOTAL DE HORAS	4	56			

CONDICIONES DE REGULARIDAD

Exigencias para regularizar la materia.-

-  Realizar los prácticos programados.-
 -  Aprobación de la Evaluación Parcial en octubre.-
 -  Recuperatorio –en su caso- en noviembre
 -  Asistencia 60 % de las clases.....
60% Clases Prácticas
-

CONDICIONES DE PROMOCION

La materia no es promocional

CONDICIONES DE APROBACIÓN POR EXAMENES LIBRES

Conforme el reglamento el alumno rinde examen escrito sobre el tema asignado en el momento el cual si es evaluado positivamente pasa a la etapa del examen oral el que se cumple según las reglas establecidas de extracción de bolilleros de 2 unidades temáticas.-

EVALUACIÓN

- 1.- Evaluación del parcial obligados por la regularización igual escrita con modelo de trabajo tipo objetivo.-
- 2.- Evaluación final mediante, examen oral integrador con extracción de unidades temáticas de bolillero.-

BIBLIOGRAFÍA BASICA

Rubio Valentín, "Régimen Legal de la L.C.T.", Edit. Rubinzal - Culzoni

Grisolía Julio, "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", Edit. Depalma / Lexis Nexis.

Vazquez Vialard Antonio, "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", Edit. Astrea.

De Diego Julián, "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", Edit. Abeledo Perrot.

Dossier preparado y puesto a disposición por la cátedra.

DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDADES DE ESTUDIO

I.- Nociones generales de la materia. Antecedentes históricos sobre condiciones y sistemas de trabajos. Distintos periodos. Formación histórica. Desarrollo en nuestro país. La cuestión social. Doctrinas que proponen soluciones. Posiciones actuales.

Concepto de Derecho del Trabajo. Naturaleza jurídica. Extensión. Definiciones. Relaciones con otras ramas del derecho. Recopilación y codificación. Concepto de cada una. Proyectos de código del trabajo en el país. Estado actual de la cuestión.

II.- Las fuentes del Derecho Laboral. Reales y formales. Jerarquía. Interpretación de las normas laborales. Principios. La jurisdicción en la aplicación de las normas del trabajo. Facultades nacionales y provinciales. Reforma del año 1957. Análisis del art. 14 bis.-

III.- El contrato de trabajo. Definiciones. Caracteres. Relación de trabajo. Capacidad de las partes. Intervención del Estado. Distinciones. Causas. Consentimiento. Objeto. Formas. Pruebas. Elementos Características. Subordinación, exclusividad, permanencia, profesionalidad, competencia desleal, etc.-

Limitación de la autonomía de la voluntad. El fraude laboral.

IV.- Obligaciones y derechos de las partes en el contrato laboral. Poder directivo y disciplinario. Ejercicio. Obediencia y fidelidad. Responsabilidades. La estabilidad. Modalidades del contrato laboral. En la Ley de Contrato de Trabajo y otras normas. Régimen vigente.-

V.- La jornada de trabajo. Limitación. Evolución. Horas suplementarias. Jornada normal y convencional. Diurna, nocturna, mixta, insalubre. Otras. La jornada para menores y mujeres. Protecciones.

Descansos del trabajador, razones, finalidad, modalidades. Vacaciones anuales y otras licencias. Casos especiales.

Remuneración del trabajador. Concepto. Formas de retribución. El s.m.v y m. Las gratificaciones, propinas. Protección legal del salario. Inembargabilidad, adelantos, compensaciones, etc. Privilegios. Prescripción. Recibos, requisitos. Asignaciones familiares.-

VI.- Extinción del contrato de trabajo. Causas. Efectos. Despido, directo e indirecto.

Renuncia del trabajador. Modalidades. Indemnización por muerte, falta o disminución del trabajo, muerte del empleador, vencimiento del plazo, quiebra, falta de habilitación.

Cesión o cambio de firma. Jubilación del trabajador. La extinción en las nuevas modalidades.

Preaviso. Requisitos. Mes integrativo. Caso especiales.

Accidentes y enfermedades inculpables. Plazos. Cargas de familia.

La mujer y el trabajo. Maternidad. Estado de Excedencia.

VII.- Los riesgos del trabajo. Responsabilidad patronal. Diversas teorías. Evolución. Consecuencias de los accidentes. Las incapacidades resultantes y el tiempo. Las indemnizaciones. Diversas asistencias a cargo de la patronal. Derechos de los supérstites. Las acciones derivadas de los accidentes. Trámite administrativo.-

VIII.- Actividades laborales con características especiales. Motivo de su diferenciación.

El trabajo a domicilio. El servicio doméstico. Industria de la construcción. Régimen Nacional del Trabajo Agrario. Viajantes. Docentes. Empleados de casas de rentas. Futbolistas, etc.-

IX.- El derecho sindical. Libertad, unidad, pluralidad, prácticas desleales, contralor obrero. Convenciones colectivas. Concepto. Régimen legal. Los conflictos colectivos. Distintos medios de presión. Concepto de cada uno de ellos. Sistemas de solución. Técnicas.

X.- Conflictos individuales. El derecho procesal. Organismos judiciales y administrativos. Competencia nacional y provincial. Distintos organismos que actúan.

La organización de la justicia del trabajo en la provincia de Santiago del Estero. Concepto y etapas del procedimiento.-

XI.- La seguridad Social. Concepto. Antecedentes. Campo de aplicación. Organismos que actúan. Las obras sociales.

El Régimen previsional. Antecedentes históricos. El sistema vigente. Reparto y capitalización. Los autónomos.

El Derecho del Trabajo en el plano internacional. Diversos organismos. Modos de actuación.-

